



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 08 DE OCTUBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **martes 09 nueve de octubre 2012 dos mil doce, a las 11:00 once horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima sexta sesión ordinaria celebrada el día 02 de octubre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de los escritos que: A) Contienen recursos. B) Informan la negativa de los encargados de las oficinas al interior de sujetos obligados para entregar información pública de libre acceso, de conformidad al artículo 31 punto 1 fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Cuenta de los dos proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica en los términos del artículo 63 del Reglamento Interno, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 445/2012 y 458/2012. B) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 811/2010, 017/2011, 296/2011, 775/2011, 011/2012, 162/2012 y 287/2012 en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 395/2012 y 402/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Aprobación de acuerdo para tener por admitidos en tiempo las solicitudes de ampliación de término por parte de los sujetos obligados en los términos del artículo cuarto transitorio fracción III de la ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Cuenta al Consejo para su autorización de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
VII.	Asuntos varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE


MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.